



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

ECHEGARAY, S/N
Tfns.: (956) 516640 – (956) 516871
Fax: (956) 511872
CEUTA

RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE MAESTROS, PROFESORES SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. CURSO 2021/2022

LISTADOS PROVISIONALES

Por la presente se hacen públicas las listas provisionales de adjudicación de vacantes para interinidad de los Cuerpos de Maestros (todas las especialidades), Profesores de Educación Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional (especialidades NO convocadas).

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación ante la Directora Provincial hasta el día 31 de Agosto a las 12:00 horas.

Tal y como establece la convocatoria para adjudicación de vacantes, publicada con fecha 20 de agosto, los interesados a los que se les haya adjudicado vacante de oficio, deberán aceptarla de forma expresa remitiendo un correo electrónico antes del día 31 de Agosto a las 12:00 horas a **ce.personal.docente@ceuta.educacion.gob.es** comunicando la aceptación a la vacante asignada.

En el caso de que no se produjera dicha **aceptación expresa**, la vacante pasará a estar disponible y volverá a adjudicarse, permaneciendo el aspirante en la lista de interinos pero sin que se le vuelva a ofertar ningún puesto docente durante el curso 2021/2022.

Ceuta, 26 de agosto de 2021
LA DIRECTORA PROVINCIAL

